




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

CODIGO DE INTEGRIDAD

VERSION 9.0

SAN JUAN DE PASTO
2026

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	2

CODIGO DE INTEGRIDAD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E

ACTUALIZÓ:

ALVARO NICOLAS ORTIZ FIGUEROA
Profesional Contratista Grupo de Gestión de Talento Humano

SAN JUAN DE PASTO
2026


	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	3

TABLA DE CONTENIDO

FORMATO 225 DEL 31 DE MARZO DEL 2026.....	4
CONTROL DE CAMBIOS.....	5
PRESENTACIÓN	6
I. OBJETIVO GENERAL.....	8
II. ALCANCE.....	9
III. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	10
IV. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	12
V. PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PASTO SALUD E.S.E.....	14
5.1. DILIGENCIA	14
5.2. JUSTICIA.....	16
5.3. COMPROMISO	17
5.4. HONESTIDAD	18
5.5. RESPETO	20
5.6. HUMANISMO	21
6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E	23
BIBLIOGRAFÍA.....	25

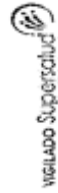



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900091143-9		SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	
VERSION	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-MDR	225

PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO
GESTION DE TALENTO HUMANO		CODIGO
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	TIPO DE SOLICITUD
CODIGO DE INTEGRIDAD	CG-IN	MODIFICACION/ACTUALIZACION
CAUSAS DE (Creación, Modificación o eliminación)	Alineación con el Direccionamiento Estratégico – Alineación con la Norma ISO 14001 2015	
DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la alineación de conceptos de Valores Institucionales de conformidad con el Direccionamiento Estratégico. Se incluye el valor del Humanismo. Se crean conductas que debe y no debe hacer el Talento Humano, relacionadas con la Gestión ambiental. 	
SECCION MODIFICADA AL DOCUMENTO	<ul style="list-style-type: none"> Conductas Valores Institucionales. Inclusión Valor del Humanismo. 	
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORÓ	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN REVISÓ (Líder de proceso o jefe inmediato de acuerdo a la estructura organizacional de la empresa)	ACEPTADO SI X NO
ALVARO NICOLAS ORTIZ FIGUEROA	ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES	
CARGO	CARGO	
Profesional Contratista	Asesora Grupo de Gestión de Talento Humano	Gerente
FIRMA	FIRMA	FIRMA

Nota: Incluir filas si es necesario cuando exista más de un responsable en la elaboración o aprobación de los documentos o formatos.

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACION (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACION, FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 20-1-2022




	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	5

CONTROL DE CAMBIOS

- E: Elaboración del documento.
M: Modificación de del documento
X: Eliminación del documento.

Versión	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					Acto Administrativo de Adopción
		E	M	X	Actividades o Justificación	Elaboró / Actualizó	
9.0	ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO SALUD E.S.E		X		Actualización del Código de Integridad de la Empresa, incluyendo el valor de Humanización en alineación al nuevo Direccionamiento Estratégico Institucional y agregando conductas que debe y no debe hacer el Talento Humano con enfoque en ISO 14001:2015	Álvaro Nicolás Ortiz Figueroa Contratista Ángela Daniela Rodríguez Goyes Asesora Talento Humano	Formato 225 de Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 31 de Marzo del 2026.
8.0	ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO SALUD E.S.E		X		Actualización del Código de Integridad de la Empresa, incluyendo los Derechos y Deberes de los trabajadores acorde al Manual de Convivencia Laboral a fin de fortalecer las libertades, garantías y condiciones individuales en el marco del ejercicio laboral en Pasto Salud E.S.E	Álvaro Nicolás Ortiz Figueroa Contratista Ángela Daniela Rodríguez Goyes Asesora Talento Humano	Formato 225 de Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 18 de diciembre de 2023
7.0	ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO SALUD E.S.E		X		Actualizar el Código de Integridad, el cual incluye 5 valores desde la Función Pública, que fomentan el respeto por los derechos y deberes de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos, misión y visión institucional.	Magali Rosero Santacruz Psicóloga Contratista Ángela Daniela Rodríguez Goyes Asesora Talento Humano	Formato 225 de Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 10 de diciembre de 2021
6.0	ELABORACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	X			Anteriormente la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., contaba con código de ética, sin embargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Código de Integridad como un "Código tipo de conducta único para el sector público Colombiano", el cual incluye 5 valores, los cuales se armonizaron con los valores reconocidos institucionalmente por la Empresa.	Dr. Patricio Rivadeneira Ps. Melisa Recalde	Resolución No. 990 del 27 de Diciembre de 2018

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	6

PRESENTACIÓN

La integridad del sector público o integridad pública se refiere al uso de poderes y recursos confiados al sector público de forma efectiva, honesta y para fines públicos. Los estándares éticos relacionados adicionales que se espera que sostenga el sector público incluyen transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y competencia.¹ La razón de ser de las entidades públicas es servir al interés público, es decir, el interés de la comunidad.

El concepto de integridad pública también ha sido definido en términos más amplios como “la alineación consistente y la adhesión a los valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público”²

La integridad pública es esencial para promover el bien público y garantizar la legitimidad de las organizaciones públicas. También se considera una antítesis de la corrupción, como lo reconocen los artículos 7 y 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).³

La legitimidad del servicio público, por consiguiente, depende de la confianza de los ciudadanos. Para ganarse esta confianza, el servicio público necesita ser justo, equitativo, transparente, responder a las necesidades de los ciudadanos, y cumplir con las leyes, regulaciones y estándares de calidad pertinentes. Además, los resultados deben ser alcanzados a través de un proceso imparcial, legal y transparente. Estos son los valores clave del servicio público, que sustentan el funcionamiento efectivo del sistema gubernamental. Cuando los ciudadanos consideran que la prestación de servicios públicos es un proceso legítimo, es probable que cumplan con las reglas y normas pertinentes. Esto, a su vez, conducirá a un sistema gubernamental más eficiente que puede enfocarse en brindar servicios y promover los intereses públicos en lugar de forzar su cumplimiento.⁴

Es así como la integridad se constituye en un elemento central para la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (MIPG, 2017)⁵

En el país y de la mano del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en un ejercicio incluyente y participativo se identificaron y evidenciaron los valores del servicio público colombiano a través de unos estándares de comportamiento íntegro para las personas que hacen y harán parte de las entidades públicas. Resultado de dicho ejercicio concretado en los valores del servidor público colombiano: La honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia.


¹ https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

² OECD (2017). OECD Recommendation on Public Integrity. Paris. Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/ethics/recommendation-public-integrity/>

³ https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp


⁴ <http://teachinglegalethics.org/sites/default/files/2018-11/MODULE%2013%20-%20Public%20Integrity%20and%20Ethics%2020180923.pdf>

⁵ Código de Integridad. Minieducación. La educación es de todos.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	7


En respuesta al cumplimiento de las funciones asignadas en su quehacer misional la Empresa Social del Estado, Pasto Salud E.S.E., adopta los valores del servidor público colombiano como propios y los incluye como componente importante dentro de su direccionamiento estratégico documentados en el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 “Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad” y en el presente documento.

Por ello en el marco de los valores institucionales Pasto Salud E.S.E. busca orientar que las acciones de los servidores públicos coadyuven al fortalecimiento de la cultura organizacional en favor la ética, la transparencia y rechazo a la corrupción, fomentando apropiación y adherencia de los valores orientados a la prestación de servicios humanos, seguros y de calidad.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	8


I. OBJETIVO GENERAL

Establecer el Código de Integridad Institucional conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y a los requerimientos propios de la Organización, con el objetivo de institucionalizar valores que orienten el comportamiento ético de los colaboradores de la Empresa, coadyuvando a fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la transparencia y la integridad, favoreciendo la legitimidad institucional, la confianza de los grupos de interés y el cumplimiento misional de Pasto Salud E.S.E.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT.900091143-9</small>	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	9

II. ALCANCE

El presente Código de Integridad aplica a todos los trabajadores de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E independientemente de su tipo de vinculación, el cual debe ser conocido en los procesos de inducción y reinducción al personal y demás mecanismos de divulgación que sean establecidos.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	10

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CÓDIGO:** Conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada.⁶
- **INTEGRIDAD:** Alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticos que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados.⁷
- **CÓDIGO DE INTEGRIDAD:** Guía de comportamiento del servidor público. El código de Integridad es entendido como una herramienta de cambio cultural que busca un cambio en las percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio de los ciudadanos y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para el país y específicamente para la coyuntura actual; también busca cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos de los servidores en su trabajo diario, basados en el fortalecimiento de su quehacer íntegro, eficiente y de calidad⁸
- **VALORES:** Conocimientos que construyen motivaciones, actitudes y preferencias de las personas que hacen parte de las organizaciones. Es decir, hacen referencia a su individualidad y a las cualidades más relevantes que van a orientar sus acciones en el cumplimiento de las responsabilidades como la actitud, la energía, la simpatía, la honradez o la puntualidad.
- **NORMAS:** Sistema que permite que todos los individuos respeten determinadas conductas y procedimientos ante las situaciones que se generen. Estas normas están redactadas y aprobadas en los manuales de gestión y organización.⁹
- **PRINCIPIOS:** Conjunto de valores, creencias, normas que se manifiestan en la manera de ser, pensar y actuar y que direccionan la vida de una organización.
- **CONDUCTA:** Manera con que los hombres se comportan en su vida y acciones (DRAE). Conjunto de actos, comportamientos, exteriores de un ser humano y que por esta característica exterior resultan visibles y plausibles de ser observados por otros¹⁰
- **HÁBITOS:** Comportamientos que no están escritos ni tienen que estar necesariamente aprobados, pero que han sido incorporados en las conductas cotidianas por mutuo consentimiento y por su probada utilidad práctica en el cumplimiento de las funciones y en el desarrollo favorable de la organización y sus miembros. Muchas veces adquieren casi la importancia de una norma.


⁶ <https://dle.rae.es/c%C3%B3digo>

⁷ <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>

⁸ USAID. Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico. 2006.


⁹ <https://www.xposable.com/tendencias/que-es-la-cultura-organizacional-y-como-se-compone/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20normas%3F,respeto%20es%20obligatorio%20para%20todos.>

¹⁰ Definición ABD <http://definicionabc.com/social/conducta.php>

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	11

- **ACTITUD:** Disposición de una persona a actuar de determinada manera, o evaluación particular que hace de las cosas, sobre la base de su conocimiento, sus principios y su experiencia. Por lo general se expresa en respuestas positivas o negativas.
- **CAMBIO CULTURAL:** El cambio cultural hace referencia a la modificación de comportamientos a través de la generación de hábitos distintos¹¹
- **ÉTICA:** Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el "vivir bien" y el "habitar bien". Vivir bien, se refiere al arte de actuar libre, pero responsablemente, en la perspectiva de la satisfacción de las necesidades humanas. Por su parte, Habitar bien, significa cuidar el entorno, tomar opciones que posibiliten la vida en todas sus formas y que promuevan su desarrollo, y no su negación y destrucción

¹¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Implementación Código de Integridad, 2017.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	12

IV. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1. MISIÓN

Brindar servicios de atención primaria y complementaria en salud en el municipio de Pasto a través de sedes integradas en red, con enfoque preventivo, predictivo y resolutivo, equipo humano comprometido, procesos seguros, humanizados y efectivos, uso eficiente de los recursos tecnológicos y financieros, que respondan a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, enmarcado en la mejora continua de la calidad.

4.2. VISIÓN


Para el año 2028, Pasto Salud ESE será líder en atención primaria y complementaria en salud, fortalecida por una red integral e integrada, con unidades y servicios especializados que maximicen la capacidad resolutiva, brindando atención humanizada, intercultural y diversa, basada en enfoques preventivos, predictivos y de gestión del riesgo, cumpliendo con los más altos estándares en gestión clínica, seguridad, humanización, transformación cultural y sostenibilidad financiera.¹²

4.3. VALORES INSTITUCIONALES

- **Diligencia:** Compromiso con el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de manera eficiente, maximizando el uso de los recursos públicos para generar el mayor beneficio para la comunidad.
- **Justicia:** Garantía de equidad en la atención en salud, asegurando el respeto por los derechos fundamentales de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.
- **Compromiso:** Dedicación hacia la mejora continua, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la resolución de las necesidades de los usuarios con sensibilidad y responsabilidad.
- **Honestidad:** En Pasto Salud E.S.E. se propende siempre el interés general sobre los intereses particulares.
- **Respeto:** Trato digno hacia todas las personas, reconociendo la diversidad cultural, social y personal de cada individuo.
- **Humanismo:** Reconocimiento de la dignidad humana como eje central de todas las acciones institucionales, promoviendo la empatía, la solidaridad y el bienestar integral de las personas.¹³

¹² Plan Estratégico Institucional "Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad" 2025 - 2028

¹³ Definiciones de los Valores - Plan Estratégico Institucional "Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad" 2025 - 2028

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	13


4.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- **RESULTADOS FAVORABLES EN SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA:** Pasto Salud E.S.E. implementará estrategias integrales de promoción, mantenimiento y atención primaria enfocada a la gestión efectiva del riesgo en salud y el bienestar continuo del usuario y su familia.
- **SATISFACCIÓN DEL USUARIO Y SU FAMILIA:** Pasto Salud E.S.E. optimizará la experiencia de los usuarios mediante atención oportuna, humanizada, efectiva y de calidad, asegurando que los servicios respondan a sus necesidades y expectativas.
- **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:** Pasto Salud E.S.E. fomentará el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, asegurando su bienestar integral y fortaleciendo su compromiso con los valores institucionales, para promover un equipo de trabajo competente, motivado y orientado al logro de los objetivos estratégicos.
- **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:** Pasto Salud E.S.E. gestionará eficientemente sus recursos financieros, priorizando su uso racional y estratégico para asegurar la continuidad y calidad de los servicios prestados.
- **CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD:** Pasto Salud E.S.E. fortalecerá sus procesos de direccionamiento, misionales, de apoyo y control, alineados con estándares de calidad, que promuevan una gestión eficiente, transparente y orientada al mejoramiento continuo.
- **EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE:** Pasto Salud E.S.E. impulsará acciones en favor de la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, promoviendo estrategias innovadoras para la preservación del medio ambiente y la optimización de los recursos naturales.

4.5. POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL

“En Pasto Salud E.S.E nos comprometemos a generar estrategias de transformación cultural con enfoque en liderazgo y en los valores institucionales, en donde se promueva una cultura de seguridad del paciente, trato humanizado, gestión del riesgo y uso racional de los recursos, capaz de influir proactivamente en los procesos destinados a garantizar la satisfacción de los grupos de interés”¹⁴.

¹⁴ Plan Estratégico Institucional “Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad” 2025 - 2028

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	14

V. PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PASTO SALUD E.S.E.

El presente Código de Integridad está constituido por seis valores, cinco de los cuales son adoptados a partir de los lineamientos de la DAFP; a saber: Compromiso, Justicia, Respeto, Honestidad y Diligencia; adicionalmente, en la formulación participativa del nuevo Plan Estratégico “Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad”, a partir de un manifiesto institucional, se incorporó el valor del Humanismo, como imperativo ético que se agrega al sistema de valores definido en la Empresa; este sistema reúne aquellas cualidades necesarias de las personas para el desarrollo transparente de las responsabilidades encomendadas a su cargo.

COMPROMISO CON EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD: La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. manifiesta su compromiso institucional de autorregularse, orientando el desarrollo de sus procesos y actuaciones conforme a los principios constitucionales, el marco normativo legal vigente, el Código de Buen Gobierno y el Código de Integridad, con el propósito de fortalecer una gestión pública íntegra, transparente y ética, enmarcada en la práctica permanente de valores institucionales y en el cumplimiento de los deberes frente a sus grupos de interés, promoviendo una cultura organizacional basada en la legalidad, la transparencia y la mejora continua, avanzando hacia la Excelencia en Salud.



Fuente: Valores Institucionales – Plan Estratégico Institucional 2025 / 2028 – Pasto Salud E.S.E


5.1. DILIGENCIA

“Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.”¹⁵

AMBITO DE APLICACIÓN: “En Pasto Salud E.S.E., la diligencia se refleja en la optimización de los procesos administrativos y operativos para garantizar una atención oportuna, con enfoque en resultados y calidad”.¹⁶

¹⁵ Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

¹⁶ Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	15

El funcionario diligente es aquel que con su quehacer diario propende por la efectividad de las labores a su cargo, va más allá del simple cumplimiento de las funciones asignadas, busca con esmero y cuidado el mejor resultado en pro de los intereses de la empresa y de la solución de las necesidades del usuario.

Es así como en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E trabajaremos día a día para eliminar la excusa y reemplazarla por la oportunidad, esta que nos permite ayudar al otro y mejorar continuamente.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E:


- Ser fieles a los principios y valores institucionales para contribuir al desarrollo de la Empresa.
- Desarrollar hábitos y actitudes positivas.
- Suministrar información clara, precisa y oportuna a clientes y compañeros de trabajo
- Actuar con cortesía, gentileza, generosidad y agradecimiento
- Ser puntuales
- Mantener una actitud favorable hacia el trabajo y las obligaciones
- Cumplir las obligaciones laborales con cuidado, esmero e interés
- Realizar las tareas con rapidez y presteza
- Colaborar mutuamente para alcanzar grandes objetivos

LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- Me comprometo con la Política Ambiental de la Empresa, y cumpro con los programas ambientales establecidos, identifico riesgos y actúo de manera oportuna para prevenir impactos negativos.

LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- Ser negligente frente a controles ambientales, omitir reportes o actuar de manera descuidada con los recursos ambientales.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	16

5.2. JUSTICIA

“Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.”¹⁷

AMBITO DE APLICACIÓN: “Pasto Salud E.S.E. orienta la prestación de servicios incluyentes, priorizando a las poblaciones más vulnerables, y asegura que cada usuario reciba un trato justo, independientemente de su condición socioeconómica, política, ideológica, género o etnia”.¹⁸

La justicia es la virtud que nos permite actuar bajo la práctica de la verdad, reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Ser justos en sí mismos y con los demás, implica reconocer las buenas acciones o al contrario repudiar los comportamientos que causan daño individual o colectivo.

La justicia en Pasto Salud ESE, parte de la reflexión propia de cada persona, para reconocer las acciones ejemplares o las que se deben corregir, a partir de ahí podemos impartir justicia como empresa protectora de los derechos de los usuarios y demás grupos de interés.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:


- Brindar servicios con imparcialidad y sin discriminación a todos los usuarios y compañeros
- Escuchar con imparcialidad, respetando derechos y brindando orientación
- Actuar sin juicios de valor anticipados de prevención o desconfianza a favor o en contra de alguien
- Garantizar justicia, rectitud y equidad en la búsqueda del bien común
- Dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo a su cumplimiento
- Otorgar a todos la dignidad propia del ser humano
- Cumplir con lo especificado en los contratos

LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- Aplico las normatividad ambiental de manera imparcial, asumo las consecuencias de mis acciones, en caso de cometer falta, y promuevo que todos cumplamos con los

¹⁷ Código de Integridad, Departamento Administrativo de la Función Pública

¹⁸ Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	17

mismos estándares ambientales para promover una cultura sostenible.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública
- Permitir excepciones, favoritismos o incumplimientos ambientales, ni trasladar la responsabilidad a otros.

5.3. COMPROMISO

“Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.”¹⁹

AMBITO DE APLICACIÓN: “En cada acción de los colaboradores de Pasto Salud E.S.E., se demanda del compromiso por brindar soluciones integrales y sostenibles que fortalezcan la confianza de la comunidad en los servicios de salud prestados”.²⁰

La perseverancia permite mantenerse constante y firme en los propósitos fijados, y se sostiene mediante la motivación, entendida como el impulso necesario de emprender las acciones cuantas veces se requiera para avanzar a pesar de las dificultades y las circunstancias adversas.

El compromiso permite buscar las mejores alternativas y permanecer constante y obrar con lealtad para alcanzar los objetivos que mi proyecto de vida y mi rol como servidor público me exigen.


Para alcanzar el logro de los propósitos institucionales compartidos por el personal de Pasto Salud ESE, se destaca la perseverancia como compromiso de esfuerzo individual y de equipo, que viviendo y actuando con coherencia el día a día nos permita alcanzar los propósitos futuros.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

- Interiorizar y apropiar permanentemente los postulados y políticas institucionales como una filosofía y cultura organizacional para el cumplimiento de la misión y visión de la Empresa
- Mantenerse constante, superando los obstáculos y/o dificultades
- Mantener el compromiso con personas, tareas e instituciones
- Hacer todo lo que esté en la mano para alcanzar el objetivo

¹⁹ Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

²⁰ Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	18

LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. — Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Participo activamente en iniciativas ambientales propuestas por Pasto Salud E.S.E, contribuyendo a la mejora continua del sistema de gestión ambiental; siempre doy más a favor del medio ambiente y de los seres vivos y formas de vida que en el habitan.

LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
- Mostrar indiferencia frente a los objetivos ambientales o limitarme solo a cumplir lo mínimo requerido.

5.4. HONESTIDAD

“Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general”.²¹


AMBITO DE APLICACIÓN: “La honestidad es la base de la gestión institucional, asegurando el uso ético de los recursos y fomentando la confianza entre la ciudadanía y la institución”.²²

Actuar en forma honesta es apegarse a la verdad, transparencia e integridad moral, dejando de lado los intereses personales, buscando siempre el interés general. Este valor humano significa que una persona honesta no sólo se respeta a sí misma sino también a sus semejantes.

Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Así, esta cualidad no sólo tiene que ver con la relación de un individuo con otro u otros o con el mundo, sino que también puede decirse que un sujeto es honesto consigo mismo cuando tiene un grado de autoconciencia significativo y es coherente con lo que piensa.

²¹ Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

²² Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	19

Los colaboradores de Pasto Salud ESE, trabajaremos día a día por ser honestos, para formar una organización transparente.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:


- Fortalecer el trabajo en equipo en torno a propósitos encaminados hacia un mismo fin, para aumentar la capacidad creativa, productiva y la calidad del trabajo
- Utilizar el tiempo laboral con esfuerzo responsable y participativo para incrementar su eficiencia y eficacia
- Privilegiar en el trabajo en equipo la rectitud, el sentido profesional, dedicación, compromiso, honestidad y sentido de pertenencia por la entidad
- Entusiasmarse, ilusionarse, interesarse por el trabajo.
- Colaborar mutuamente para alcanzar grandes objetivos
- Desear llegar a acuerdos
- Creer en la fuerza que da la diversidad
- Querer compartir las fortalezas de uno
- Buscar el apoyo de los demás en las debilidades de uno
- No juzgar sino aportar recursos para mejorar

LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
- Actúo de manera responsable con el medio ambiente en todo momento, incluso cuando nadie me está observando, cumpliendo las normas y tomando decisiones correctas por convicción.

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	20

estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
- Cumplir las prácticas ambientales solo cuando hay supervisión, ni aprovechar la ausencia de control para actuar de forma irresponsable o contraria a los objetivos ambientales.

5.5. RESPETO

“Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.”²³

AMBITO DE APLICACIÓN: “Trato digno hacia todas las personas, reconociendo la diversidad cultural, social y personal de cada individuo”.²⁴

El respeto es un valor que permite que el ser humano pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos; está ligado a la tolerancia como una disposición para admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia.

En este sentido en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, como personas y prestadores de servicios de salud, trabajaremos día a día demostrando el respeto bajo la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, buscando siempre evitar atentar contra los derechos fundamentales de las personas.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:


- Profesar el respeto por cada uno, al usuario y al colaborador, comprendiendo las necesidades básicas del ser humano y tolerando sus debilidades
- Respetar las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y demás grupos de interés
- Aceptar a las personas con sus virtudes y defectos
- Aceptar otras ideas u opiniones
- Aprender a escuchar y valorar las ideas y sugerencias de otros
- Valorar las cualidades de los demás
- Reconocer cómo válida la posición del otro
- Reconocer que el respeto es la actitud más valorada en un líder
- Respetarse a sí mismo

LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas

²³ Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

²⁴ Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	21

a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

- Actúo con consideración hacia el entorno, cumpliendo las normas ambientales, evitando contaminar y promoviendo el uso responsable de los recursos naturales.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- Ignorar prácticas que afecten el medio ambiente, desperdiciar agua, energía o materiales, o desestimar los impactos ambientales de mis acciones.

5.6. HUMANISMO

“Reconocimiento de la dignidad humana como eje central de todas las acciones institucionales, promoviendo la empatía, la solidaridad y el bienestar integral de las personas”.²⁵

AMBITO DE APLICACIÓN: “Pasto Salud E.S.E. incorpora el humanismo como un principio transversal en su atención en salud, priorizando la calidad humana en el servicio, la comprensión de las necesidades individuales y colectivas, y el respeto por la autonomía y los derechos de los pacientes. Este valor guía a la institución a brindar una atención centrada en las personas, fortaleciendo el vínculo entre los profesionales de la salud y la comunidad”.²⁶


El humanismo, representa un imperativo ético para todos trabajadores quienes integran Pasto Salud E.S.E, capaz de reconocer la integralidad del ser humano que orientan todas las acciones del Talento Humano al interior y por fuera de la institución, promoviendo la empatía, la solidaridad y el bienestar general con las personas. Implica actuar con empatía, sensibilidad y vocación de servicio, comprendiendo que cada persona es única y merece ser atendida de manera integral, más allá de su condición de salud.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

- Brindar una atención cálida, cercana y empática a las personas sus familias
- Escuchar activamente las necesidades, inquietudes y emociones de las personas
- Reconocer a la persona como un ser integral, con dimensiones físicas, emocionales, sociales y espirituales
- Mostrar sensibilidad frente al dolor, la vulnerabilidad y las dificultades de los demás
- Promover un trato digno y amable en todos los momentos de la atención
- Actuar con vocación de servicio y disposición de ayuda permanente

²⁵ Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

²⁶ Plan Estratégico Institucional – Pasto Salud E.S.E

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	22


- Generar confianza a través de la comunicación clara, oportuna y respetuosa
- Acompañar a la persona y su familia en los diferentes momentos del proceso de atención
- Reconocer la importancia del cuidado emocional tanto del usuario como del colaborador

LO QUE HAGO

- Brindo una atención integral, cálida y empática, reconociendo las necesidades de cada persona. Entiendo que cada persona requiere no solo atención médica, sino también comprensión y acompañamiento.
- Escucho con atención y respeto a los a las personas, sus familias y compañeros, mostrando disposición para comprender sus sentimientos, inquietudes y expectativas.
- Actúo con sensibilidad y solidaridad frente a las situaciones de dolor, enfermedad o vulnerabilidad, ofreciendo apoyo humano además del servicio profesional.
- Promuevo un ambiente de confianza, respeto y cercanía en cada interacción, fortaleciendo la relación con los usuarios y el equipo de trabajo.
- Actúo con conciencia y responsabilidad frente al medio ambiente, entendiendo que el cuidado de los recursos es fundamental para la salud y el bienestar de las personas y las futuras generaciones. Amo el medio ambiente y lo cuido, porque también es mi hogar.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo con indiferencia, frialdad o desinterés frente a las necesidades de las personas o compañeros.
- Jamás trato a las personas como un número, caso o trámite, desconociendo su dignidad y condición humana.
- No ignoro las emociones, preocupaciones o situaciones personales que puedan afectar a los usuarios o colaboradores.
- No deshumanizo la atención mediante actitudes mecánicas, impersonales o poco empáticas.
- No minimizo el dolor, las necesidades o las experiencias de los demás.
- No soy indiferente al cuidado del medio ambiente, porque reconozco que en él se sostiene la vida. Evito acciones que puedan dañarlo, entendiendo que al afectarlo también impactamos la salud, el bienestar y la dignidad de las personas y de las futuras generaciones.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	23

6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E


En concordancia con los valores definidos en el presente código y acorde a lo establecido en el Manual de Convivencia de la Empresa, se relacionan a continuación los Derechos y Deberes de los trabajadores de Pasto Salud E.S.E, con el propósito de fortalecer las libertades, garantías y condiciones individuales a fin de orientar al servidor público de la Empresa a un ejercicio integro en el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo. Además de los consignados en normas legales, son los derechos y deberes:

6.1 DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

- a) Tener el derecho de expresar libremente opiniones y/o sugerencias, siempre dentro del marco del respeto y las relaciones cordiales, siendo tratado con transparencia y rectitud en el ejercicio laboral.
- b) Recibir un trato digno y no discriminatorio teniendo en cuenta las virtudes y defectos de la persona, sin importar su procedencia, labor o cualquier condición propia.
- c) Disfrutar de ambientes laborales que garanticen seguridad, dotados de las herramientas necesarias para el cumplimiento y óptimo desarrollo de las responsabilidades asignadas al cargo, con el propósito de comprender y resolver las necesidades de los grupos de interés.
- d) Recibir un trato justo, imparcial y equitativo en asuntos relacionados a su ejercicio laboral.
- e) Participar activamente de los espacios y actividades de integración programadas durante el año, que fomenten el bienestar y la calidad de vida laboral.
- f) Ser reconocido por su desempeño laboral.
- g) Tener el derecho a que las peticiones, quejas y reclamos relacionados con posibles casos de acoso laboral sean tratados de manera confidencial, dándole respuesta oportuna.

6.2 DEBERES DE LOS TRABAJADORES


- a) Tratar de manera digna y respetuosa a todas las personas de la empresa, valorando y aceptando las diferencias individuales y evitando emitir juicios de valor o acciones que atenten contra su integridad.
- b) Actuar con fundamento en la verdad, cumpliendo con los deberes y compromisos adquiridos en el cargo, con criterio de calidad, prontitud y eficiencia, satisfaciendo las necesidades y expectativas de grupos de interés
- c) Actuar imparcial y equitativamente, garantizando los derechos de las personas sin discriminación alguna.
- d) Ser portavoz de la sana convivencia, contribuyendo al mantenimiento de un ambiente digno de trabajo, que permita fortalecer relaciones interpersonales humanizadas, creando sinergia organizacional para el logro de los objetivos personales e institucionales.
- e) Ser honestos acerca de las condiciones de salud con la Empresa, procurando por el cuidado integral permanentemente.
- f) Abstenerse del uso de dispositivos electrónicos personales durante el horario laboral, limitándose su uso exclusivamente a las tareas laborales asignadas.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	24

- g) Promover una cultura de cuidado, con sentido de pertenencia por la empresa, haciendo uso racional y adecuado de los recursos disponibles para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al cargo.²⁷

En el eventual caso de presentarse alguna vulneración a los derechos relacionados anteriormente, el trabajador podrá realizar el oportuno reporte de acuerdo a las rutas establecidas en el Manual de Convivencia de la Empresa.

²⁷ Manual de Convivencia Pasto Salud E.S.E


	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	25

BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (21 de Agosto de 2019). *Valores del Servicio Público*. Obtenido de Código de Integridad: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/34877072/2019-08-21_Codigo_integridad.pdf/da1a074a-8309-a46e-11a5-cfff0a3279e9?t=1566404916392
- Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. (2025). *Plan de Desarrollo Institucional 2025 -2028*. Obtenido de "Atención Humanizada y Resolutiva con Sostenibilidad".
- Ministerio de Educación. (S.F.). *Código de Integridad*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-365690_recurso_13.pdf
- OCDE. (S.F.). *Integridad Pública*. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- Real Academia Española. (S.F). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/c%C3%B3digo>
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Febrero de 2018). *Lineamiento Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital*. Obtenido de https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_informacion_ppe/2022-08/l_guia_implementacion_codigo_integridad.pdf
- USAID. (Abril de 2006). *Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico*. Obtenido de https://www.academia.edu/38558768/Modelo_de_Gesti%C3%B3n_%C3%89tica_para_Entidades_del_Estado_Fundamentos_Conceptuales_y_Manual_Metodol%C3%B3gico

Fin del documento.

ACTUALIZADO POR:

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Grupo de Gestión del Talento Humano	CG-IN	9.0	26

ALVARO NICOLAS ORTIZ FIGUEROA
 Profesional Contratista Talento Humano

REVISADO POR:

ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYEZ
 Asesora Talento Humano

APROBADO POR:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
Gerente